

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-575

Desígnese como curador ad litem del demandado ARTURO BUSTOS GOMEZ, a la doctora SIGRID ESTEFANIA URBANO FORERO, .

Comuníquesele su designación al correo electrónico tefiska09@gmail.com., con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez